

**INFORME FINAL
DE AUDITORÍA**

**DIRECCION AREA EDUCACIÓN
PRIMARIA**

PROYECTO N° 2.06.09

**AUDITORÍA DE
GESTIÓN**

EJERCICIO 2005

Buenos Aires, Octubre de 2007

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Brusca

Auditores Generales

Dr. Antonio Rubén Campos

Dr. Juan Carlos Toso

Lic. Josefa Arminda Prada

Dra. Alicia Margarita Boero

Lic. José Luis Giusti

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.06.09

NOMBRE DEL PROYECTO:

Dirección Área Educación Primaria

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2005

EQUIPO DESIGNADO:

Dr. Luis Ferella (Coordinador)

Cdor. Roberto O. González (Aud.Principal a cargo)

**OBJETO: Jurisdicción 55 - Programas: Programa 36 Act.13 y
51. Programa 17 Act.10**

OBJETIVOS:

- **Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia.**

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, diciembre 19 de 2006
Código del Proyecto	2.06.09
Denominación del Proyecto	Dirección Área Educación Primaria
Período sobre los que se efectuaron procedimientos	Año 2005
Programas auditados	<i>Jurisdicción 55 – Secretaría de Educación.</i> <i>Unidad Ejecutora 561(Dirección General de Educación)</i> ✓ Programa 36, Fortalecimiento y Apoyo en el Nivel Primario - Actividad 13, Propuestas de Aceleración, ✓ Programa 51 – Educación Primaria, Secretaría de Educación <i>Unidad Ejecutora 550 (Secretaría de Educación)</i> Programa 17, Acciones de Prevención y Asistencia Educativa, Actividad 10, Zonas de Acción PrioritariaPrograma.
Unidad Ejecutora	<i>Unidad Ejecutora 561(Dirección General de Educación)</i> <i>Unidad Ejecutora 550 (Secretaría de Educación)</i>
Objeto de la auditoría	<i>Jurisdicción 55 – Secretaría de Educación.</i> <i>Unidad Ejecutora 561(Dirección General de Educación)</i> ✓ Programa 36, Fortalecimiento y Apoyo en el Nivel Primario - Actividad 13, Propuestas de Aceleración, ✓ Programa 51 – Educación Primaria, Secretaría de Educación <i>Unidad Ejecutora 550 (Secretaría de Educación)</i> Programa 17, Acciones de Prevención y Asistencia Educativa, Actividad 10, Zonas de Acción PrioritariaPrograma
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia.
Limitaciones al alcance	El alcance del examen se ha visto limitado por el cambio en los equipos de supervisión y conducción de los establecimientos educativos ocurridos entre fines del año 2005 y comienzos del 2006. Dichos cambios motivaron por un lado la imposibilidad de

	entregar documentación solicitada y por otro lado el desconocimiento de los circuitos administrativos y/o pedagógicos implementados por la gestión anterior. Por otra parte, no fue posible contar con la matrícula final correspondiente al año 2005, ya que según informó la Dirección de Investigación del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, dieron prioridad a la matrícula inicial 2006 y al Relevamiento Anual correspondiente a este año, puesto que estos datos los requieren a partir de las necesidades surgidas por la Ley de Financiamiento Educativo.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	01 /06/2006 al 30/10/2006
Hallazgos	➤ La Dirección de Investigación del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, no cuenta con la matrícula final de alumnos de educación primaria común correspondiente al año 2005, por haber realizado modificaciones en los cronogramas habituales, priorizando el procesamiento de los datos correspondientes a la matrícula inicial 2006 y el Relevamiento Anual 2006. <u>Proyectos generados en escuelas</u> ➤ No se encuentra determinado un circuito formal que unifique la generación, aprobación e implementación de los proyectos institucionales a nivel de escuela. ➤ Se verificó la inexistencia de pautas generales para la elaboración del PEI por parte de la Dirección de Área, mientras que sólo una de las Supervisiones de Distritos seleccionadas, determinó pautas para el período auditado. ➤ No se pudo constatar la existencia de actas de supervisión de distrito de escuelas primarias que hagan mención al seguimiento de los proyectos aprobados por ellos. ➤ No se pudo constatar la existencia de evaluaciones realizadas por las supervisiones.

	<u><i>Programa Trayectorias de Aceleración</i></u> ➤ Existen Distritos Escolares con niveles de sobreedad superiores a la media de la Ciudad de Buenos Aires, que no participan del Programa de Trayectorias de Aceleración. ➤ La cantidad de alumnos por Distrito Escolar incluidos en el Programa de Trayectorias de Aceleración no guarda relación con la cantidad de alumnos con sobreedad existentes en el mismo. ➤ Se verificaron diferencias entre la información suministrada por la Coordinación del Programa y el Área de Educación Primaria respecto de la cantidad de alumnos participantes durante el año 2005. ➤ Las escuelas seleccionadas no cuentan con registros formales que permitan establecer la cantidad de alumnos participantes del Programa. ➤ Los datos proporcionados por la Dirección de Investigación del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no coincide con los datos de sobreedad informado por el Distrito Escolar. <u><i>Proyecto Maestro + Maestro</i></u> ✓ Existen Distritos Escolares con porcentajes de inscripción de alumnos repitentes superiores a la media de la Ciudad de Buenos Aires, que no participan del Proyecto.¹ ✓ Se verificaron diferencias entre la información suministrada por la Coordinación del Programa ZAP y los datos relevados en las escuelas visitadas. ✓ No se pudo establecer que el Área de Educación
--	---

¹ Los D.E. 3º y 14º se encuentran incluidos en el proyecto a partir de marzo 2007.
Corrientes 640, piso 5º - C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires
Tel. y Fax 4321-3700 / 4325-6688-6967-5047

	Primaria realice tareas de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto Maestro + Maestro, implementado en los establecimientos educativos que se hallan bajo su supervisión. ✓ Se verificó la necesidad de extender la aplicación del Proyecto a otras escuelas de uno de los Distritos Escolares visitados.
Conclusiones	Con respecto a los Proyectos generados en las escuelas primarias deberían unificarse los criterios en cuanto a la generación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales, a fin que los registros de los mismos permitan una visión integral de sus resultados y brinden información necesaria para la toma de decisiones. A su vez, la Dirección de Área de Educación Primaria tendría que centralizar toda esta información y trabajar conjuntamente con las Supervisiones de los Distritos Escolares. Por otra parte, si bien tanto el Programa de Trayectorias de Aceleración como el Proyecto Maestro + Maestro se aplican en establecimientos educativos dependientes de la Dirección Área de Educación Primaria, la coordinación, seguimiento y evaluación de los mismos son responsabilidad de organismos independientes de este Área. Esto motiva que a nivel de Dirección de Área no se cuente con registros formales que permitan dar cuenta de los resultados de la aplicación de los mismos. Asimismo, la falta de consistencia entre la información proporcionada por la Dirección de Investigación, las Coordinaciones de los Programas y las Supervisiones de los Distritos Escolares seleccionados, no permiten conocer de manera certera el total de alumnos que se encuentran en condiciones de

	participar tanto del Programa de Trayectorias de Aceleración, como del Proyecto Maestro + Maestro. Esta situación podría acarrear la toma de decisiones equivocadas. Como elemento a destacar cabe mencionar que las supervisiones de los Distritos Escolares seleccionados consideran positiva la aplicación de ambos Programas en la zona en lo que refiere a la capacitación que se le brinda al docente y en el material de estudio que proporcionan. Asimismo, en uno de los Distritos visitados se planteó la necesidad de contar con mayores recursos para ampliar el total de población asistida.
--	---

INFORME FINAL DE AUDITORIA

Proyecto 2.06.09

DESTINATARIO

Señor
Vicepresidente 1°
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dip. Santiago De Estrada
S / D

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección Área de Educación Primaria, dependiente de la Dirección General de Educación del Ministerio de Educación, con el objeto que a continuación se detalla.

1. OBJETO

Jurisdicción 55 – Secretaría de Educación.

Unidad Ejecutora 561(Dirección General de Educación)

- ✓ Programa 36, Fortalecimiento y Apoyo en el Nivel Primario - Actividad 13, Propuestas de Aceleración,
- ✓ Programa 51 – Educación Primaria, Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora 550 (Secretaría de Educación)

- ✓ Programa 17, Acciones de Prevención y Asistencia Educativa, Actividad 10, Zonas de Acción Prioritaria.

Auditoría de Gestión.

ETAPAS DEL PRESUPUESTO	PROGRAMA 51 AREA ED.PRIM.	PROGRAMA 36 Actividad 13	PROGRAMA 17 Actividad 10
ORIGINAL	342.078.726	20.000	459.172
VIGENTE	412.823.835	4.835	1.590.148
DEVENGADO	413.196.847	4.834	1.530.868

2. OBJETIVO

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia.

3. ALCANCE

El alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar será sobre cinco Distritos Escolares en cuanto a la elaboración e implementación de proyectos en los establecimientos escolares, con su correspondiente aprobación por la autoridad competente. Como también la implementación del Programa ZAP (Zonas de Acción Prioritaria) y del Programa de Trayectorias de Aceleración.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los procedimientos realizados fueron los que a continuación se detallan:

1. Actualización y análisis de la normativa aplicable al Área (Anexo I).
2. Actualización y análisis de la estructura orgánico funcional de la Dirección de Área.
3. Análisis presupuestario del ejercicio auditado.
4. Relevamiento y análisis de los circuitos y procedimientos administrativos.
5. Recopilación y análisis de documentación estadística.
6. Elaboración de instrumentos de recolección de información en campo.
7. Visitas a los establecimientos educativos.
8. Entrevistas con funcionarios del Área, supervisores de Distritos Escolares y personal de conducción de los establecimientos de Educación Primaria.

9. Entrevistas con responsables de la coordinación del Programa ZAP (Zonas de Acción Prioritaria) y del Proyecto Maestro + Maestro.

10. Entrevistas con responsables de la coordinación del Programa de Trayectorias de Aceleración.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 1 de junio y el 30 de octubre de 2006.

3.1. Determinación de la Muestra

En cuanto a la determinación de la muestra, cabe señalar que el Programa ZAP desarrolla tres Proyectos Educativos destinados a población escolar del Nivel Primario: Campamentos Escolares, Orquestas Infanto-Juveniles y Maestro + Maestro. A los fines de definir el alcance de la presente auditoría, y teniendo en cuenta los objetivos y población destinataria de los mismos, se ha seleccionado el Proyecto Maestro + Maestro por considerarlo el de mayor significatividad dentro del Programa.

De acuerdo con lo establecido en el alcance, se seleccionaron los siguientes Distritos Escolares con referencia a:

- Distritos Escolares Nº 2, 7 y 8:
 - a. Elaboración, implementación y aprobación de proyectos generados en los establecimientos educativos.
- Distritos Escolares Nº 5 y 20:
 - a. Elaboración, implementación y aprobación de proyectos generados en los establecimientos educativos.
 - b. Implementación del Proyecto Maestro + Maestro perteneciente al Programa ZAP.
 - c. Implementación del Programa de Trayectorias de Aceleración.

La elección de los Distritos respecto del primer ítem, se realizó en base a la ubicación geográfica, seleccionando Distritos de la zona norte, centro y sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, se seleccionaron dos establecimientos educativos por Distrito. Asimismo, la elección de las escuelas de los Distritos N° 5 y 20 se realizó sobre aquellas que aplicaran el Proyecto Maestro + Maestro y el Programa de Trayectorias de Aceleración.

3.2. Limitaciones al Alcance

El alcance del examen se ha visto limitado por el cambio en los equipos de supervisión y conducción de los establecimientos educativos ocurridos entre fines del año 2005 y comienzos del 2006. Dichos cambios motivaron por un lado la imposibilidad de entregar documentación solicitada y por otro lado el desconocimiento de los circuitos administrativos y/o pedagógicos implementados por la gestión anterior.

Por otra parte, no fue posible contar con la matrícula final correspondiente al año 2005, ya que según informó la Dirección de Investigación del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, dieron prioridad a la matrícula inicial 2006 y al Relevamiento Anual correspondiente a este año, puesto que estos datos los requieren a partir de las necesidades surgidas por la Ley de Financiamiento Educativo.

4. Aclaraciones Previas

Con fecha 07/04/2006, mediante el Decreto 350/GCABA se estableció un nuevo diseño de los niveles políticos del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el nivel de Dirección General. El mismo determina que el despacho de los negocios del Gobierno de la Ciudad está a cargo de once (11) Ministerios. Al mismo tiempo, establece que las tareas de apoyo necesarias para la actividad del Jefe de Gobierno son atendidas por tres (3) Secretarías.

Al respecto, cabe señalar que la Secretaría de Educación, objeto de esta Auditoría, se transformó en Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. COMENTARIOS

5.1. Elaboración, Implementación y Aprobación de Proyectos generados en los Establecimientos Educativos

✓ Proyectos generados en las Escuelas primarias

Puede entenderse por proyecto la enunciación del conjunto de acciones destinadas a la consecución de una finalidad. El mismo ha de tener objetivos claros y precisos, contar con una fundamentación teórica adecuada, un responsable de su coordinación, plazos a ser cumplidos y, finalmente, los correspondientes procesos de evaluación.

Si bien no existe a nivel de Dirección de Área una definición explícita de “proyecto”, de las entrevistas realizadas y de la documentación aportada por las supervisiones y por las conducciones de las escuelas seleccionadas, podría entenderse como Proyecto Institucional “al conjunto de acciones educativas programadas, tendientes a mejorar la gestión y a superar los resultados del aprendizaje en los alumnos”.

Del requerimiento efectuado a la Dirección Área de Educación Primaria acerca de la existencia de un marco formal que contemple a que se define como proyecto institucional, no se obtuvo respuesta².

Respecto al registro, seguimiento y evaluación de los mismos, informó que toda la documentación referida a los citados Proyectos Institucionales, son recibidos, registrados y evaluados por las Supervisiones de Educación Primaria de los respectivos Distritos Escolares³

La elección de la propuesta pedagógica de los Proyectos Institucionales está a cargo del equipo de conducción de las escuelas, puesto que son quienes realizan el diagnóstico de la institución y conocen sus necesidades. Los Supervisores de los Distritos Escolares sólo rechazan un Proyecto si este va en

² Nota de la DAEP. Providencia N 8194 –DAEP 2006-

³ Idem anterior.

contra de los contenidos pedagógicos propuestos por la educación pública. No obstante ello, surge que en el conjunto de los proyectos examinados existen denominadores comunes en lo referido a temáticas como la convivencia, la solidaridad, los valores sociales y el respeto a la identidad.

Por otra parte, al no estar determinado el circuito formal en cuanto a la generación, aprobación, e implementación de los proyectos pedagógicos por escuela, se facilita la aplicación de criterios propios por parte de la conducción de las mismas y de las supervisiones.

✓ **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene como objetivo optimizar la propuesta educativa que abarca tanto al Gobierno Institucional, como también las áreas académica-curricular, administrativa, de organización y de recursos de los establecimientos educativos.

Del total de supervisiones de distritos incluidos en la muestra examinada, solamente dos presentaron pautas elaboradas para la confección del P.E.I. : En un caso se trata de pautas elaboradas para el período bajo auditoría y en el otro de orientaciones para el año escolar 2006 (la supervisora de este distrito asumió en el último trimestre de 2005).

En el trabajo del primero de ellos - para el período bajo auditoría - se describe al PEI mediante la enumeración de tres importantes funciones, las que se mencionan a continuación:

- Herramienta para la gestión y el cambio institucional.
- Orientación y guía para los procesos y prácticas escolares.
- Visión totalizadora de la vida institucional

Tras precisar que el PEI ha de tomar en cuenta el contexto específico de cada escuela, la supervisión lo caracteriza como:

- *Abierto*, porque está sujeto a cambios en la medida en que así lo reclame su puesta en acción.
- *Participativo*, por realizarlo el conjunto de los actores institucionales.

- *Perspectiva teórico-práctica*, ya que las acciones planteadas deben sustentarse en ideas y conceptos precisos y definidos de acuerdo a los avances de las ciencias que interviene en el diseño curricular.

Se aclara que el PEI de cada escuela mencionará los proyectos específicos que se plantean en ella, además de contener las variables y/o aspectos que la escuela decida según su propio contexto.

En cuanto al segundo de ellos (pautas año 2006) se define al PEI como *“una oportunidad para la planificación y orientación del cambio institucional”*.

En el diseño siete etapas que transitan desde el inicial diagnóstico de los problemas a enfrentar (1ª) hasta la evaluación del proyecto que se esbozó para solucionarlos(7ª), pasando por la determinación de los alcances de la acción de la escuela (2ª), la búsqueda inicial de alternativas viables(3ª), el primer diseño de un proyecto -o anteproyecto- (4ª) , la construcción del consenso necesario para institucionalizarlo (5ª) y su puesta en marcha y regularización (6ª).

De los Proyectos generados en los establecimientos, en la muestra examinada resulta posible determinar el total de los proyectos en las escuelas y en las supervisiones de los cinco distritos.

Según sus características son denominados Institucionales, áulicos, por ciclo y administrativos, teniendo los mismos una diversidad en cuanto a la duración ya que hay bianuales, anuales, semestrales y hasta de una sola jornada.

En el cuadro que figura a continuación es posible observar el total de proyectos generados por las escuelas durante el año 2005 para cada uno de los Distritos seleccionados, según datos suministrados por las Supervisiones de los mismos.

Distrito Escolar	Cantidad de Escuelas	Cantidad de Proyectos	Promedio Proyectos por Escuela
2	20	140	7
5	24	24	1
7	24	301	13
8	19	92	5
20	22	43	2

Fuente: Elaboración Propia con Datos suministrados por las Supervisiones de los Distritos Escolares.

Cabe aclarar que si bien en el Distrito Escolar N° 5 el promedio es de un Proyecto Institucional por establecimiento educativo, en cada escuela se desarrollan subproyectos relacionados con el mismo, totalizando 55 para todo el Distrito Escolar.

✓ **Circuito de aprobación de proyectos generados en escuelas**

La conducción conjuntamente con los docentes de grado se reúnen (según el caso) en los últimos meses del año o primeros del siguiente para analizar las prácticas pedagógicas que les preocupan a fin de trabajarlas durante ese año.

Anualmente, la escuela elabora los proyectos en función de las problemáticas detectadas y los eleva a la Supervisión para su aprobación. No hay otra instancia superior de aprobación.

Al ser elevados los proyectos de la escuela a la Supervisión, la misma los evalúa y aprueba (previa corrección por parte de la misma en caso de corresponder).

Durante el transcurso del año lectivo la supervisión realiza un seguimiento sobre la implementación de los mismos, lo cual debe quedar asentado en los libros de actas de Supervisión. El Reglamento Escolar en su art. 181 inc. H, (obligaciones del supervisor) establece que debe dejarse constancia en el libro reglamentario de la escuela de las visitas que realice y hacer las observaciones pertinentes.

Si bien de las entrevistas realizadas surge la existencia de visitas de los supervisores a las escuelas, en los establecimientos relevados sólo se pudo constatar la existencia de actas de supervisión que hacen mención al desarrollo de los proyectos generados en las mismas por parte de los supervisores de materias curriculares. En todos estos casos, la referencia al desarrollo del proyecto es respecto de su materia específica. En ninguna de las escuelas visitadas se encontró seguimiento de los proyectos institucionales o curriculares para las áreas de matemática, lengua o ciencias sociales, entre otras.

Durante el ciclo lectivo la conducción de la escuela realiza un seguimiento sobre el desarrollo de los proyectos. Lo hacen a través de reuniones que según el caso se efectúan en forma semestral, mensualmente o cada 15 días. Esto ocurre según las reuniones abarquen a los docentes por ciclo o grados.

Como cierre de proyecto para ese año, las escuelas llevan adelante una actividad donde participan los padres (talleres, exposiciones, muestras de videos, ferias, etc) y en otros casos se realiza conjuntamente con la Fiesta del Patrono del establecimiento.

A fin de año, los equipos de conducción de las escuelas realizan una evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que incluye también una evaluación de los proyectos propios de la escuela. Posteriormente es elevada a la Supervisión respectiva, quedando a criterio de los Supervisores de los Distritos Escolares el de efectuar las mismas.

De los cinco distritos seleccionados, en dos casos las evaluaciones no se realizaron debido a que los supervisores se habían hecho cargo en los últimos cuatro meses del período auditado. En otro distrito las mismas no se realizaron en 2005; en un caso se informó que las evaluaciones fueron desechadas y, finalmente, en otro caso se informó haberlas realizado, pero no se aportó la documentación respaldatoria.

5.2. Programa de Reorganización de las Trayectorias Escolares de los Alumnos con Sobreedad en el Nivel Primario Aceleración

La Resolución N° 489⁴ crea el Programa de Reorganización de las Trayectorias Escolares de los Alumnos con Sobreedad en el Nivel Primario, con la finalidad de ofrecer a éstos una alternativa de prosecución de su escolaridad en un tiempo menor que el que establece la progresión pautada de un año por cada grado de escolaridad.

La implementación, coordinación y gestión del Programa estará a cargo de la Dirección General de Planeamiento, que conformará un equipo de asistencia

técnica bajo su dependencia, quedando determinadas sus misiones y funciones en el Anexo IV de la Resolución.

El Artículo 2° de la mencionada Resolución establece como destinatarios del Programa, en el ciclo lectivo del año 2003, a los alumnos regulares, con dos o más años de sobreedad, inscriptos para cursar 4° grado en las escuelas primarias de gestión estatal de la Ciudad. Asimismo, se estipula, previa evaluación de la Coordinación del Programa, la posibilidad de incorporar otras alternativas de aceleración para alumnos de otros grados del segundo ciclo.

En su Artículo 3°, dicha Resolución dispone la implementación del Proyecto de Conformación de Grados de Aceleración. Este Proyecto será aplicable en aquellas escuelas en las que se concentren en una o más secciones de 4° grado un mínimo de siete alumnos con dos o más años de sobreedad, y en las que se cuente con un espacio adecuado para las actividades aúlicas. Este espacio deberá ser apto para albergar grupos de siete a quince alumnos como topes mínimos y máximos.

Al momento de la creación del Proyecto se incorporaron 10 escuelas⁵, empero de las modificaciones que puedan disponerse, suprimiendo o agregando establecimientos educativos.

En el caso en que el Grado de Aceleración se conformara a partir de la reorganización de las secciones existentes en la escuela, se le deberá asignar un docente de la Planta Orgánico Funcional de la misma. Si por el contrario, se conformaran Grados independientes de la o de las secciones de 4° grado existentes, se deberá designar un docente en comisión de servicios.

Misiones y Funciones de la Coordinación del Programa

El Programa contará con una Coordinación General dependiente de la Dirección General de Planeamiento. Esta Coordinación será responsable del

⁴ Resolución N° 489/SED/03, B.O.C.B.A. N° 1664 del 03/04/2003.

⁵ Escuela N° 25 Distrito Escolar N° 1, Escuelas N° 4, 9 y 26 Distrito Escolar N° 4, Escuela N° 11 Distrito Escolar N° 5, Escuela N° 9 Distrito Escolar N° 13, Escuelas N° 17 y 18 Distrito Escolar N° 19, Escuelas N° 11 y 21 Distrito Escolar N°20.

desarrollo de todo el Programa, así como de realizar los enlaces con las diversas áreas y dependencias en el ámbito de la Secretaría de Educación. A su vez, la Coordinación tendrá a su cargo un equipo de asistencia técnico-pedagógica para la implementación y seguimiento de cada uno de los proyectos que se definan.

La Coordinación General tendrá, entre otras, las siguientes funciones específicas⁶:

- Articular las acciones del Programa, con los lineamientos de política educativa definidos por la Secretaría de Educación para el nivel primario.
- Coordinar las acciones del Programa con la Dirección General de Educación, la Dirección Área de Educación Primaria y las direcciones dependientes de la Dirección General de Planeamiento.
- Definir los criterios para la implementación y seguimiento de cada proyecto, así como también realizar la implementación y seguimiento de los mismos.
- Establecer la relación con los supervisores escolares y con los equipos de conducción de las escuelas participantes.

Por otra parte, los asistentes técnico-pedagógicos tendrán como funciones⁷:

- Realizar acciones de asistencia técnica al equipo de conducción y docente que lleve adelante cada proyecto en las escuelas.
- Realizar reuniones periódicas con el equipo de conducción y docente que lleve adelante el proyecto para analizar su puesta en marcha y realizar los ajustes necesarios.
- Analizar, junto con los docentes, los avances y dificultades de la implementación del proyecto.
- Acompañar al docente en la adecuación del Programa de Estudios y de los guiones didácticos a su realidad concreta.

⁶ Anexo IV Resolución N° 489/03.

⁷ Anexo IV Resolución N° 489/03.

- Relevar las necesidades materiales de cada escuela y facilitar los recursos materiales previstos por el Programa para llevar adelante cada proyecto de aceleración.

Características Generales de la Propuesta Pedagógica del Programa

Se definen como características generales de la propuesta pedagógica⁸:

- La optimización del aprovechamiento del tiempo de enseñanza y de aprendizaje en la escuela.
- La selección de contenidos para la aceleración.
- La conformación de grupos flexibles de trabajo escolar.
- La formación de los alumnos como estudiantes, a fin que adquieran progresivos niveles de autonomía que les permitan transitar con mayor seguridad el nivel medio.
- La organización del trabajo del ciclo, promoviendo el trabajo conjunto de los docentes del segundo ciclo.
- El desarrollo de guías didácticas y de secuencias de trabajo para el docente y de materiales de trabajo para el alumno.

Proyecto de Conformación de Grados de Aceleración

El Proyecto consiste en la conformación de grados de aceleración de dos ciclos lectivos consecutivos de 4°/5° y 6°/7° grado, respectivamente.

Para la conformación de un grado de aceleración se requiere de un mínimo de siete alumnos y un máximo sugerido de quince. Las escuelas que implementen el Proyecto deberán realizar un análisis de los alumnos con sobreedad y de los espacios disponibles, a fin de decidir la manera en que se reorganizará la matrícula.

Están previstas las siguientes posibilidades de constitución⁹:

⁸ Anexo I Resolución N° 489/03.

⁹ Anexo I Resolución N° 489/03.

- Formación de un Grado de Aceleración de 4°/5°: si la escuela tiene una sola sección de 4° grado y requiere de la conformación de un grado de aceleración, será necesario relevar si cuenta con un aula u otro espacio alternativo para destinar al mismo. Si así fuera, contarán con un cuarto grado común y un 4°/5° acelerado. Este grado requerirá la asignación de un nuevo docente en comisión de servicios, eligiendo para ello a un maestro titular de la escuela, designándose un suplente para la sección del grado común en el que se haya producido la vacante. Existe también la posibilidad que una escuela tenga dos o más secciones de 4° grado en un turno y una sola en el otro. En ese caso, se evaluará la posibilidad de ofrecerle a los alumnos cambiarse al turno en el que se abra el grado de aceleración. Por último, existe también la posibilidad que la escuela incorpore alumnos de alguna escuela cercana, que por diversas razones no pueda constituir un grado en su propio edificio.
- Reorganización de la matrícula de los 4° grados, destinando una de las secciones ya existentes para la conformación del grado de aceleración: si la escuela cuenta con dos o más secciones de 4° grado, es posible reorganizar la matrícula de tal modo que una sección constituya el grado de aceleración 4°/5° y la/s sección/es restante/s agrupen los alumnos que cursan el 4° grado común. Le corresponde al equipo directivo de la escuela determinar del conjunto de los docentes de su Planta Orgánico Funcional (POF), quienes serán los más indicados para el grado de aceleración y cómo se reorganizan los grados restantes sobre la base de una serie de criterios establecidos por el Programa para orientar la selección del docente¹⁰.

¹⁰ Se considera que para poder desarrollar la propuesta es importante que el docente que tome a su cargo el grado de aceleración esté dispuesto a revisar sus modos habituales de enseñar con el fin de incorporar nuevas formas de trabajo y considere que bajo determinadas condiciones pedagógicas el alumno es capaz de progresar en sus aprendizajes, Anexo I Resolución N° 489/03.

En todos los casos, el equipo docente a cargo de cada grado de aceleración recibirá una capacitación específica para llevar adelante el Proyecto. Esta capacitación será definida por la Coordinación del Programa.

Respecto de los programas de estudio, estos están basados en el Pre Diseño Curricular de Segundo Ciclo. Los grados de aceleración de 4º/5º trabajarán con un programa de estudios específico, integrado por contenidos correspondiente a 4º y 5º grado de nivel primario, mientras que en el siguiente ciclo lectivo le sucederá un segundo programa específico integrado por contenidos de 6º y 7º grado¹¹.

El programa organiza los contenidos en proyectos, secuencias didácticas y actividades de enseñanza habituales y de sistematización. La mayoría de estas formas organizativas desarrollan contenidos propios de cada área aunque algunos proyectos plantean el trabajo con contenidos de dos o más áreas. La programación se desarrolla en una serie de documentos que contienen orientaciones concretas para que los docentes implemente en el aula. Si bien la intención de estos documentos es ofrecer un recorrido didáctico siguiendo el cual es posible garantizar el acceso a los saberes seleccionados en el programa de estudios en el tiempo disponible, los docentes podrán ampliar los desarrollos de los contenidos, en función de las características e intereses del grupo, de su propia experiencia y saber profesional, y para adecuar la propuesta de enseñanza a los rasgos salientes del proyecto de la escuela¹².

Los criterios de evaluación, promoción y acreditación serán definidos por la Dirección de Currícula y la Coordinación del Programa¹³. No obstante ello, para la elaboración de los criterios de evaluación de los aprendizajes de los alumnos se ha definido la conformación de una comisión especial conformada por la Dirección Área de Educación primaria, tres supervisores escolares, la Dirección de Currícula

¹¹ “ La selección de contenidos y las experiencias de aprendizaje propuestas se apoyan en la idea de que programas educativos diferentes pueden sin embargo asegurar resultados educativos equivalentes. Ello es posible porque no existe un isomorfismo entre aprendizajes y contenidos: diferentes contenidos pueden promover aprendizajes similares, o converger con otros en una misma experiencia de aprendizaje, del mismo modo que un contenido puede tomar parte en aprendizajes diferentes.” , Anexo I Resolución N° 489/03.

¹² Anexo I Resolución N° 489/03.

¹³ Artículo N° 8 Resolución N° 489/03.

y la Coordinación del Programa. En el marco de los criterios definidos por la Comisión conformada, el docente, el equipo de conducción y el supervisor escolar definirán el recorrido escolar siguiente de los alumnos que formen parte del Programa¹⁴.

En cuanto a la evaluación del Programa, a fines del primer año de implementación del mismo, deberá determinarse la conveniencia de abrir el grado 6º/7º, de reabrir el grado 4º/5º, de combinar las dos posibilidades o de optar por otras estrategias de aceleración.

Por último, el Artículo N° 15 fija para el Programa una duración de tres años, cumplidos los cuales deberán evaluarse las metas logradas y, en consecuencia, de acuerdo con los resultados de las mismas y del análisis de los datos estadísticos disponibles, la Dirección General de Planeamiento propondrá el momento de finalización del mismo.

Otras Modalidades de Aplicación del Programa de Aceleración

En el año 2005, además de la conformación de los Grados de Aceleración que establece la mencionada Resolución, el Programa desarrolló otras tres modalidades organizativas de las trayectorias de aceleración, a saber¹⁵:

- Grupos de Aceleración: implica la conformación de pequeños grupos de trabajo durante las horas de clase del cuarto grado común y en contraturno. Constituye una alternativa de trabajo pedagógico para aquellas escuelas donde la presencia de alumnos con sobreedad no es tan significativa en términos cuantitativos, o en aquellas en las que no cuentan con el espacio físico suficiente como para conformar Grados. Asimismo, de las entrevistas realizadas en las Supervisiones de los Distritos Escolares surge que hay escuelas que optaron por pasar de los Grados de Aceleración a los Grupos por considerar que se lograban mejores resultados trabajando con grupos

¹⁴ Anexo I Resolución N° 489/03.

¹⁵ Documento Programa de Aceleración. Reorganización de las trayectorias escolares de los alumnos con sobreedad de la Ciudad de Buenos Aires, Año 2006.

más reducidos. Esta modalidad implica que el docente del 4° grado común realice una planificación diferenciada y articulada con otro docente que atiende específicamente a los alumnos con sobreedad. En horas semanales preestablecidas, se agrupa a los alumnos y se les ofrecen otras propuestas que les posibiliten avances en los contenidos definidos curricularmente para el grado 4°/5°.

- *Acompañamiento en Contraturno:* Esta propuesta amplía el tiempo de trabajo escolar con un docente a cargo. Los destinatarios son los alumnos que han acelerado en Grupos y que se incluyeron en grados comunes, los alumnos con sobreedad que cursan 5° o 6° grado y que han tenido un rendimiento escolar bajo en el último año, o bien los alumnos cuyo buen rendimiento podría permitirles adelantar un año, o realizar una promoción anticipada de grado.
- *Acompañamiento de los alumnos que completaron la escolaridad primaria en Grados de Aceleración y que ingresaron en el nivel Medio:* Esta modalidad comenzó a implementarse en el año 2005 y consiste en organizar un sistema de referentes y horas de estudio en sedes cercanas a las escuelas primarias a las cuales asistieron los alumnos. Asimismo, como parte de la implementación del Programa, se solicita información a las escuelas medias sobre el rendimiento escolar y la asistencia del conjunto de los alumnos.

Implementación del Programa de Trayectorias de Aceleración

Según datos suministrados por la Dirección de Investigación dependiente de la Dirección General de Planeamiento del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el año 2005, el total de alumnos inscriptos con sobreedad fue de 4.147 y 4.863 para los grados 4° y 6° respectivamente.

En el cuadro que figura a continuación es posible observar la desagregación de los datos por Distrito Escolar y grado, así como también sus respectivos porcentajes

Distrito Escolar	Matrícula Inicial 4º grado	Alumnos con sobreedad	%	Matrícula Inicial 6º grado	Alumnos con sobreedad	%
1	1050	252	24,00	1062	276	25,99
2	1013	167	16,49	1004	246	24,50
3	889	227	25,53	787	275	34,94
4	946	251	26,53	813	294	36,16
5	1194	398	33,33	1136	422	37,15
6	1292	240	18,58	1277	274	21,46
7	957	170	17,76	1005	212	21,09
8	1015	157	15,47	1011	245	24,23
9	986	140	14,20	1016	171	16,83
10	955	150	15,71	949	195	20,55
11	1019	250	24,53	969	204	21,05
12	867	114	13,15	856	187	21,85
13	1126	244	21,67	974	257	26,39
14	597	91	15,24	571	131	22,94
15	773	106	13,71	788	127	16,12
16	839	76	9,06	855	135	15,79
17	1008	86	8,53	992	155	15,63
18	868	185	21,31	920	215	23,37
19	1257	389	30,95	1160	369	31,81
20	1076	204	18,96	1122	249	22,19
21	1383	250	18,08	1214	224	18,45
Total	21110	4147	19,64	20481	4863	23,74

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección de Investigación.

El porcentaje promedio de alumnos con sobreedad inscriptos en 4º grado es de 19,64, y de 23,74 en 6º grado. Tal como se desprende de la lectura del cuadro, los Distritos Escolares N° 1, 3, 4, 5, 13 y 19 superan el promedio en ambos grados, mientras que los Distritos N° 11 y 18 tienen promedios mayores en 4º grado y los Distritos N° 2 y 8 superan la media en 6º grado. El promedio para

cada uno de los Distritos Escolares mencionados ordenados por orden decreciente se expresa en el siguiente cuadro.

Distrito Escolar	% Sobreedad para 4º Grado	Distrito Escolar	% Sobreedad para 6º Grado
5	33,33	5	37,15
19	30,95	4	36,16
4	26,53	3	34,94
3	25,53	19	31,81
11	24,53	13	26,39
1	24,00	1	25,99
13	21,67	2	24,50
18	21,31	8	24,23

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección de Investigación.

Según datos suministrados tanto por la Dirección de Área de Educación Primaria como por la Coordinación del Programa, durante el año 2005 el Programa de Trayectorias de Aceleración en sus distintas modalidades se aplicó en siete Distritos Escolares, a saber: N° 1, 3, 4, 5, 13, 19 y 20. Respecto de la iniciación del Programa, en el año 2004 se incorporó una escuela del Distrito Escolar N° 3, mientras que dos escuelas del Distrito N° 4 y una del N° 20 abandonaron el Programa.

La cantidad de escuelas que participaron de las Trayectorias de Aceleración durante el año 2005 no es uniforme por Distrito, ni responde a la cantidad de alumnos con sobreedad existentes, tal como puede observarse en el siguiente cuadro:

Distrito Escolar	Escuelas con Programa de Aceleración
1	1
3	1
4	1
5	6
13	1
19	5
20	7
Total	22

Fuente: Elaboración propia.

Si bien el Distrito Escolar N° 20 tiene porcentajes de sobreedad inferiores a la media, participa del Programa con la mayor cantidad de escuelas, mientras que los Distritos N° 1, 3 y 4 sólo tienen una escuela cada uno dentro del Programa y los Distritos N° 2, 8, 11 y 18 no están incluidos, a pesar de tener porcentajes superiores al promedio.

Para el año 2005, la Coordinación del Programa informó para cada una de las modalidades de aplicación los siguientes datos¹⁶:

- Grados de Aceleración: en los 7 Distritos Escolares funcionaron 16 grados en 8 escuelas para un total de 180 alumnos.
- Grupos de Aceleración: en 4 Distritos Escolares¹⁷ funcionaron 28 grupos en 15 escuelas para un total de 137 alumnos. Cabe aclarar que dentro de esta modalidad se incluyó los alumnos que recibieron apoyo en contraturno.
- Acompañamiento de Alumnos en Nivel Medio: 40 alumnos concurrieron a esta instancia, de los cuales 17 sostuvieron sistemáticamente las horas de estudio.

En el año 2005, 173 alumnos de 4º/5º grado participaron del Programa de Trayectorias de Aceleración en alguna de sus tres modalidades. En el cuadro que figura a continuación es posible observar la cantidad de Grupos y Grados de Aceleración existentes en cada Distrito Escolar así como también el total de alumnos participantes en cada uno de estos.

¹⁶ Por medio de la Providencia N° 8194-DAEP-2006 la Dirección Área de Educación Primaria remite un informe sobre la cobertura del Programa de Aceleración. Cabe aclarar que la información proporcionada coincide respecto de las escuelas en las que se aplicaron los Grados y Grupos de Aceleración, y difiere en 10 alumnos el total de participantes del Programa informados. Por otra parte no es posible determinar si esta información fue producida por la Dirección de Área Primaria o por la propia Coordinación del Programa. Ante el requerimiento de solicitud de información sobre coordinación, evaluación, seguimiento y criterios para la elección de los establecimientos educativos, la Dirección de Área envía el mencionado informe y remite a la sede de la Coordinación del Programa.

¹⁷ Distritos Escolares N° 3, 5, 19 y 20.

Distrito Escolar	Grados de Aceleración	Alumnos	Grupos de Aceleración	Alumnos	Total de Alumnos
1	1	10	0	0	10
3	0	0	2	11	11
4	1	10	0	0	10
5	2	24	7	52	76
19	2	25	5	19	44
20	1	10	4	12	22
Total	7	79	18	94	173

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Coordinación del Programa.

Si se toman en consideración estos datos respecto del total de alumnos con sobreedad inscriptos en 4º grado en el año 2005 es posible observar que el Programa atiende al 10,05% del total de la población escolar con sobreedad de estos Distritos Escolares, porcentaje que varía significativamente si se tienen en cuenta estos Distritos por separado.

Distrito Escolar	Alumnos de 4º grado con sobreedad	Alumnos con modalidad Aceleración	%
1	252	10	3,97
3	227	11	4,85
4	251	10	3,98
5	398	76	19,10
19	389	44	11,31
20	204	22	10,78
Total	1721	173	10,05

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección General de Planeamiento.

De igual forma, durante el año 2005, 144 alumnos de 6º/7º grado participaron del Programa de Trayectorias de Aceleración en alguna de sus tres modalidades. En el cuadro que figura a continuación es posible observar la cantidad de Grupos y Grados de Aceleración existentes en cada Distrito Escolar así como también el total de alumnos participantes en cada uno de estos.

Distrito Escolar	Grados de Aceleración	Alumnos	Grupos de Aceleración	Alumnos	Total de Alumnos
1	1	10	0	0	10
3	2	20	0	0	20
4	1	12	0	0	12
5	1	13	0	0	13
13	1	9	0	0	9
19	2	23	4	23	46
20	1	14	6	20	34
Total	9	101	10	43	144

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Coordinación del Programa.

El total de alumnos de 6º/7º participantes del Programa representa el 6,72 del total de alumnos con sobreedad inscriptos en 6º grado durante el año 2005. Tal como en el caso anterior, estos porcentajes varían si se considera cada Distrito Escolar en particular, tal como puede observarse en el siguiente cuadro.

Distrito Escolar	Alumnos de 6º grado con sobreedad	Alumnos con modalidad Aceleración	%
1	276	10	3,62
3	275	20	7,27
4	294	12	4,08
5	422	13	3,08
13	257	9	3,50
19	369	46	12,47
20	249	34	13,65
Total	2142	144	6,72

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección General de Planeamiento.

Cabe aclarar que tanto en las supervisiones de los Distritos Escolares seleccionados en la muestra como en las escuelas visitadas, se informó que los registros de los alumnos participantes del Programa obran en poder de la Coordinación del mismo.

Si bien los establecimientos educativos visitados no contaban con los registros formales de los alumnos participantes del Programa, sólo en uno, los datos proporcionados por la Coordinación del Programa difieren con la información suministrada por la escuela durante la entrevista. Para el año 2005, la Coordinación del Programa informó dos grupos de aceleración, mientras que el personal de conducción de la escuela sostiene que las tareas de aceleración se realizaban en otra escuela del Distrito, no pudiendo precisar el número de asistentes a los mismos.

Por otra parte, en uno de los Distritos Escolares seleccionados se proporcionaron datos de alumnos con dos o más años de sobreedad para el año 2005, totalizando 51 alumnos en 4° grado y 32 en 6°. Cabe aclarar que este Distrito viene desarrollando desde el año 2003 un proyecto propio de trabajo con los alumnos con sobreedad. En el año 2005, dicho proyecto contó con 8 inscriptos para 4°/5° grado, 6 para 5°/6° grado y 36 para 6°/7° grado.

Asimismo, en el otro Distrito seleccionado se informa para el año 2005 un total de 39 alumnos con sobreedad para 4° grado y de 162 para 6°. Estos datos difieren considerablemente con los 398 y 422 alumnos informados por la Dirección de Investigación.

Por último, desde la Supervisión del Distrito se señala que no tienen mayor injerencia en la evaluación del Programa de Trayectorias de Aceleración, ya que la misma es realizada por la Dirección General de Planeamiento y la Coordinación del mismo. Informan que dos veces al año mantienen una entrevista con la Coordinación del Programa en la que ésta explicita en qué aspectos necesitan de la colaboración de la Supervisión, que en general se circunscribe a aspectos extrínsecos a los pedagógicos, tales como dificultades entre el equipo docente y el personal de conducción, problemas edilicios, de limpieza, entre otros.

5.3. Proyecto Maestro + Maestro

Este proyecto se inició en el año 1998. Se concibió como una experiencia pedagógica tendiente a disminuir el fracaso escolar y la repitencia en el primer grado. Tiene como principal objetivo proporcionar a los docentes nuevas estrategias de trabajo áulico, brindándole al maestro de grado oportunidades de actualización de las prácticas pedagógicas .

Consiste en sumar un maestro más que colabora en la atención de los alumnos que lo requieren, organizando la tarea áulica en pareja pedagógica. De este modo se posibilita el trabajo en equipo, reflexionando sobre la tarea, la planificación conjunta y la implementación de nuevas metodologías didácticas.

El proyecto propone brindar un marco teórico centrado en la articulación entre el quehacer didáctico del aula y la realidad social de las escuelas de las zonas ZAPs (Zonas de Acción Prioritaria), que son zonas de alta complejidad en el trabajo cotidiano del docente, a través de la capacitación práctica en la lectura, la escritura, las matemáticas y otros temas que son axiales en las instituciones educativas.

Un segundo objetivo es, asimismo, el trabajo institucional, que genera un espacio de capacitación en servicio dirigido hacia el maestro de 1° grado. Pero, además de la capacitación en servicio, se busca acompañar la transferencia en el aula de dicha capacitación con la finalidad de reformular las prácticas didácticas y pedagógicas. Esto implica poner en marcha diversas estrategias de acompañamiento institucional que son consensuadas previamente con supervisores, directores y coordinadores del 1° ciclo de las escuelas primarias.

Los materiales documentales suministrados por la Dirección de Área de Educación Primaria ejemplifican dispositivos y tareas que se implementan en este proyecto.

En el área de Lectura y Escritura el dispositivo de capacitación en servicio está integrado por tres instancias:

- a) los encuentros mensuales de fundamentación teórica,

- b) los laboratorios distritales,
- c) y las asistencias técnicas en el aula y en la escuela.

Tal dispositivo permite que se trabaje teóricamente en los encuentros mensuales al mismo tiempo que se ofrece tiempo y espacio para la elaboración de secuencias didácticas a implementarse prácticamente en el aula.

En los encuentros de laboratorio distrital se efectúa el seguimiento de los procesos de escritura de cada uno de los alumnos de los grupos de 1º grado. En el año 2005 se realizó el seguimiento de producción (de escritura) de 3.558 alumnos pertenecientes a 136 primeros grados de 50 escuelas.

En el área de Matemáticas se ha realizado, desde el año 2003, un trabajo conjunto con el CEPA, Centro en el cual se han capacitado maestros de 1º, 2º y 3º grado.

En lo referido al maestro que se incorpora al proyecto, si bien lo hace en una determinada institución, podrá rotar a otra según las necesidades de las escuelas.

En suma, el Proyecto intenta efectivizar la propuesta de una nueva vía de aprendizaje compartido y de puesta en común de estrategias y prácticas, orientadas a metodologías innovadoras de trabajo pedagógico. Estas se conciben en el marco de la concepción contemporánea que plantea la necesidad de conocer y de tener muy en cuenta las problemáticas del contexto socioeconómico y cultural en el que se trabaja didácticamente. Comprender la complejidad escolar y observar con miradas novedosas los sujetos y los procesos que se producen en la escuela de hoy puede permitir, según las fundamentaciones difundidas por el área de Educación primaria, la resolución de viejos problemas escolares que se han profundizado en los últimos tiempos, como es el caso del fracaso escolar y la repitencia.

Desarrollo del Proyecto Maestro + Maestro durante el año 2005

A fin de analizar el desarrollo del Proyecto Maestro + Maestro durante el año 2005, se tomaron en consideración las siguientes fuentes de información:

- Datos proporcionados por la Dirección de Investigación del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Datos proporcionados por la Coordinación del Programa ZAP en respuesta a la Nota AGCBA N° 2200/06.
- Copia sobre los datos de ejecución 2005 para el Proyecto, incluido en la Memoria Anual de la Dirección de Área de Educación Primaria, proporcionado por dicha Dirección por medio de la Providencia N° 8194-DAEP-2006.
- Registros obtenidos en las escuelas seleccionadas en la muestra.

Si bien se solicitó a la Dirección de Investigación dependiente de la Dirección General de Planeamiento del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires¹⁸, datos finales de alumnos repitentes para el año 2004 y 2005, la información proporcionada por la mencionada dependencia corresponde a datos de inscripción de alumnos repitentes.

Según datos suministrados por la Dirección de Investigación, en el año 2005, se inscribieron 1.361 alumnos que habían repetido 1° grado. Cabe aclarar que respecto de estos alumnos sólo se conoce que se inscriben en 1° grado, ya habiéndolo hecho previamente, pero no es posible determinar el año en que cursaron, la jurisdicción, ni el Distrito Escolar en caso de haber asistido a un establecimiento educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

En el cuadro que figura a continuación es posible observar la desagregación de los datos por Distrito Escolar y grado, así como también sus respectivos porcentajes.

¹⁸ Nota AGCBA 2201/06 del 26/07/2006.

Distrito Escolar	Matrícula Inicial 1º Grado	Alumnos Inscriptos Repitentes	%
1	934	58	6,21
2	945	49	5,19
3	865	120	13,87
4	950	76	8,00
5	1298	145	11,17
6	1304	103	7,90
7	983	38	3,87
8	974	57	5,85
9	880	50	5,68
10	874	27	3,09
11	1082	74	6,84
12	881	68	7,72
13	1092	74	6,78
14	617	42	6,81
15	721	36	4,99
16	799	31	3,88
17	909	20	2,20
18	823	32	3,89
19	1332	108	8,11
20	1067	79	7,40
21	1400	74	5,29
Total	20730	1361	6,57

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección de Investigación.

El porcentaje promedio de alumnos repitentes inscriptos en 1º grado es de 6.57%. Tal como se desprende de la lectura del cuadro anterior, 10 de los 21 Distritos Escolares existentes superan el promedio para la Ciudad. El siguiente cuadro muestra este porcentaje en orden decreciente, para cada uno de los Distritos Escolares que superan la media.

Distrito Escolar	%
3	13,87
5	11,17
19	8,11
4	8,00
6	7,90
12	7,72
20	7,40
11	6,84
14	6,81
13	6,78

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección de Investigación.

Durante el año 2005 el Proyecto Maestro + Maestro se desarrolló en 50 escuelas, de 9 Distritos Escolares de la Ciudad de Buenos Aires. Siete de los nueve Distritos¹⁹ participantes tienen porcentajes superiores al promedio, mientras que los Distritos N° 3, 12 y 14 cuyos porcentajes de alumnos repitentes inscriptos en 1º grado son del 13.87, 7.72 y 6.81% respectivamente, no participan del Proyecto. Por otra parte, los Distritos N° 1 y 21 tienen porcentajes inferiores al promedio de la Ciudad y desarrollan el proyecto en una escuela en el primer caso y en nueve escuelas en el segundo.

En el cuadro que figura a continuación es posible observar el total de Establecimientos Educativos participantes en cada uno de los Distritos. +

Distrito Escolar	Escuelas Participantes
1	1
4	7
5	8
6	2
11	1
13	4
19	10
20	8
21	9
Total	50

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Coordinación del Programa ZAP.

¹⁹ Distritos Escolares N° 4,5,6,11,13,19,20.

Según datos suministrados por la Coordinación del Programa ZAP, en los últimos tres años el número de establecimientos educativos incluidos en el Proyecto se ha mantenido constante, produciéndose modificaciones en los Distritos participantes o en el número de escuelas incluidas en cada uno de éstos, tal como puede observarse en el siguiente cuadro.

Distrito Escolar	Escuelas Participantes Año 2003	Escuelas Participantes Años 2004-2005
1	1	1
4	7	7
5	8	8
6	2	2
10	1	0
11	1	1
13	4	4
19	9	10
20	7	8
21	10	9
Total	50	50

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Coordinación del Programa ZAP.

Por otra parte, si bien durante los años 2004 y 2005 han participado del Proyecto las mismas escuelas, sí se observa diferencia en cuanto a las secciones y a las matrículas informadas, como surge del cuadro que figura a continuación.

	Escuelas Participantes	Secciones	Alumnos	Promovidos
Año 2004	50	138	3483	3416
Año 2005	50	142	3544	3506

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Coordinación del Programa ZAP.

Cabe señalar que estos datos surgen de la nota enviada por la Coordinación del Programa ZAP en respuesta a la Nota AGCBA Nº 2200/06 en la que se le solicitó

el listado de escuelas incluidas en el Proyecto, secciones y alumnos matriculados para los años 2003 a 2005. Asimismo, se destaca que la Coordinación del Programa no informó sobre el total de alumnos atendidos por el Proyecto durante el año 2003.

En el cuadro que figura a continuación es posible observar el porcentaje de población atendida por el Proyecto Maestro + Maestro en cada uno de los Distritos Escolares participantes del mismo durante el año 2005.

Distrito Escolar	Matrícula Inicial 1º Grado	Alumnos en Maestro + Maestro	%
1	934	69	7,39
4	950	377	39,68
5	1298	520	40,06
6	1304	143	10,97
11	1082	55	5,08
13	1092	272	24,91
19	1332	811	60,89
20	1067	488	45,74
21	1400	809	57,79
Total	10459	3544	33,88

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Coordinación del Programa ZAP y la Dirección de Investigación.

Respecto de las escuelas visitadas en la muestra, se verificaron los registros de alumnos inscriptos y promocionados durante el año 2005 en el 100% de los casos. Cabe señalar que los datos proporcionados por la Coordinación del Programa respecto de uno de los Distritos Escolares difiere de lo constatado en las escuelas. En un caso, la Coordinación del Programa informa cuatro secciones mientras que en la escuela sólo se encontraron registros correspondientes a tres secciones, y en los dos establecimientos educativos visitados, el total de alumnos informados por la Coordinación del Programa difiere en 30 y en 19 alumnos respecto de los registros verificados en las escuelas.

En el otro Distrito Escolar seleccionado, la información proporcionado por el Programa coincidió con los registros existentes en las escuelas.

Cabe destacar que en uno de los Distritos Escolares seleccionados se considera que están cubiertas las necesidades del mismo respecto del total de establecimientos educativos en los que se aplica el Proyecto, mientras que en el otro Distrito se señala la necesidad de extenderlo a otras escuelas, situación que según fue informado, hasta el momento no se ha concretado debido a una falta de presupuesto para la contratación de nuevos docentes ZAP, la cual está a cargo de la Coordinación del Programa.

6. OBSERVACIONES

Generales

1. La Dirección de Investigación del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, no cuenta con la matrícula final de alumnos de educación primaria común correspondiente al año 2005, por haber realizado modificaciones en los cronogramas habituales, priorizando el procesamiento de los datos correspondientes a la matrícula inicial 2006 y el Relevamiento Anual 2006.

Proyectos generados en escuelas

2. No se encuentra determinado un circuito formal que unifique la generación, aprobación e implementación de los proyectos institucionales a nivel de escuela.
3. Se verificó la inexistencia de pautas generales para la elaboración del PEI por parte de la Dirección de Área, mientras que sólo una de las Supervisiones de Distritos seleccionadas, determinó pautas para el período auditado.
4. No se pudo constatar la existencia de actas de supervisión de distrito de escuelas primarias que hagan mención al seguimiento de los proyectos aprobados por ellos.
5. No se pudo constatar la existencia de evaluaciones realizadas por las supervisiones.

Programa Trayectorias de Aceleración

6. Existen Distritos Escolares con niveles de sobreedad superiores a la media de la Ciudad de Buenos Aires, que no participan del Programa de Trayectorias de Aceleración.
7. La cantidad de alumnos por Distrito Escolar incluidos en el Programa de Trayectorias de Aceleración no guarda relación con la cantidad de alumnos con sobreedad existentes en el mismo.
8. Se verificaron diferencias entre la información suministrada por la Coordinación del Programa y el Área de Educación Primaria respecto de la cantidad de alumnos participantes durante el año 2005.
9. Las escuelas seleccionadas no cuentan con registros formales que permitan establecer la cantidad de alumnos participantes del Programa.
10. Los datos proporcionados por la Dirección de Investigación del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no coincide con los datos de sobreedad informado por el Distrito Escolar.

Proyecto Maestro + Maestro

11. Existen Distritos Escolares con porcentajes de inscripción de alumnos repitentes superiores a la media de la Ciudad de Buenos Aires, que no participan del Proyecto.²⁰
12. Se verificaron diferencias entre la información suministrada por la Coordinación del Programa ZAP y los datos relevados en las escuelas visitadas.
13. No se pudo establecer que el Área de Educación Primaria realice tareas de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto Maestro + Maestro, implementado en los establecimientos educativos que se hallan bajo su supervisión.

²⁰ Los D.E. 3º y 14º se encuentran incluidos en el proyecto a partir de marzo 2007.
Corrientes 640, piso 5º - C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires
Tel. y Fax 4321-3700 / 4325-6688-6967-5047

14. Se verificó la necesidad de extender la aplicación del Proyecto a otras escuelas de uno de los Distritos Escolares visitados.

7. RECOMENDACIONES

1. Elaborar en tiempo y forma los datos estadísticos, base para la toma de decisiones.
2. Dictar un circuito formal que unifique la generación, aprobación e implementación de los proyectos institucionales a nivel de escuela.
3. Generar pautas generales para la elaboración del PEI.
4. Dejar constancia en las actas de supervisión respecto del seguimiento de los proyectos.
5. Formalizar procedimientos a fin de que anualmente se realicen las respectivas evaluaciones.
6. y 7. Cubrir todos los casos de sobreedad que se registren en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires mediante el Programa de Trayectorias de Aceleración
8. Trabajar con base de datos homogéneas.
9. Los establecimientos deben contar con registros formales que permitan establecer la cantidad de alumnos participantes del Programa.
10. Realizar conciliaciones pertinentes a fin de que exista una total coincidencia en los datos estadísticos.
11. Arbitrar los recursos a fin de que se amplíe la cobertura del programa a aquellos Distritos Escolares que no lo aplican y cuyos índices de repitencia lo requieren.
12. Verificar la consistencia de los datos suministrados por la Coordinación del Programa ZAP.
13. El Área de Educación Primaria debería efectuar tareas de seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos que se implementen en los establecimientos educativos que se hallan bajo su supervisión
14. Arbitrar los medios a fin de extender la aplicación del Proyecto a todas las Escuelas que lo requieran.

8. CONCLUSIÓN

Con respecto a los Proyectos generados en las escuelas primarias deberían unificarse los criterios en cuanto a la generación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales, a fin que los registros de los mismos permitan una visión integral de sus resultados y brinden información necesaria para la toma de decisiones. A su vez, la Dirección de Área de Educación Primaria tendría que centralizar toda esta información y trabajar conjuntamente con las Supervisiones de los Distritos Escolares.

Por otra parte, si bien tanto el Programa de Trayectorias de Aceleración como el Proyecto Maestro + Maestro se aplican en establecimientos educativos dependientes de la Dirección Área de Educación Primaria, la coordinación, seguimiento y evaluación de los mismos son responsabilidad de organismos independientes de este Área. Esto motiva que a nivel de Dirección de Área no se cuente con registros formales que permitan dar cuenta de los resultados de la aplicación de los mismos.

Asimismo, la falta de consistencia entre la información proporcionada por la Dirección de Investigación, las Coordinaciones de los Programas y las Supervisiones de los Distritos Escolares seleccionados, no permiten conocer de manera certera el total de alumnos que se encuentran en condiciones de participar tanto del Programa de Trayectorias de Aceleración, como del Proyecto Maestro + Maestro. Esta situación podría acarrear la toma de decisiones equivocadas.

Como elemento a destacar cabe mencionar que las supervisiones de los Distritos Escolares seleccionados consideran positiva la aplicación de ambos Programas en la zona en lo que refiere a la capacitación que se le brinda al docente y en el material de estudio que proporcionan. Asimismo, en uno de los Distritos visitados se planteó la necesidad de contar con mayores recursos para ampliar el total de población asistida.